



# I. MUNICIPALIDAD DE QUITO

DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA POPULAR

Teléfonos: 212-357 - 516-171 - 512-556 - Ap. 3137

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº **49**

RODRIGO PAZ DELGADO, ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO,

ABR. 24 1992

## CONSIDERANDO:

Que siendo uno de los fines de la Municipalidad, en la medida que le posibiliten sus recursos, procurar el desarrollo y mejoramiento de la cultura;

Que con este fin, el I. Concejo declaró a Quito CIUDAD ABIERTA AL ARTE Y LA CULTURA;

Que la Dirección de Educación y Cultura ha venido desarrollando una intensa y permanente actividad, tendiente a difundir cultura; y,

Que desde el mes de junio de 1.988 ha funcionado el Departamento de Promoción y Desarrollo Cultural, como la estructura administrativa ejecutora de las políticas culturales del I. Concejo y de la Administración Central,

## RESUELVE:

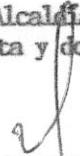
PRIMERO: Legalizar la existencia y funcionamiento del Departamento de Promoción y Desarrollo Cultural, como unidad de la Dirección de Educación y Cultura, de la que dependerá tanto en lo administrativo, como en lo presupuestario.

SEGUNDO: Esta nueva Unidad Administrativa contará con un Jefe Departamental, Promotores Culturales y personal administrativo estrictamente necesario para el cabal cumplimiento de sus fines específicos.

TERCERO: Sus funciones serán la promoción y difusión del arte y la cultura, como respuesta a las demandas espirituales de la comunidad y, propiciar la participación popular a través de sus diversas expresiones artísticas artesanales y cotidianas, con la finalidad de elevar el nivel cultural del pueblo.

CUARTO: De la ejecución de la presente Resolución Administrativa, encárguense las Direcciones de Educación y Cultura; Recursos Humanos y Administrativa.

Dado y firmado en el Despacho de Alcaldía a los veinte y cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.

  
RODRIGO PAZ DELGADO  
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO

c.c. Dir. Educación  
Dir. Recursos Humanos, Dir. Administrativa  
Secretaría General.



# I. MUNICIPALIDAD DE QUITO

DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA POPULAR

Teléfonos: 212-357 - 516-171 - 512-556 - Ap. 3137

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°

89

RODRIGO PAZ DELGADO, ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO,

ABR 24 1932

## CONSIDERANDO:

Que siendo uno de los fines de la Municipalidad, en la medida que le permitan sus recursos, procurar el desarrollo y mejoramiento de la cultura;

Que con este fin, el I. Concejo declaró a Quito CIUDAD ABIERTA AL ARTE Y LA CULTURA;

Que la Dirección de Educación y Cultura ha venido desarrollando una intensa y permanente actividad, tendiente a difundir cultura; y,

Que desde el mes de junio de 1.938 ha funcionado el Departamento de Promoción y Desarrollo Cultural, como la estructura administrativa ejecutora de las políticas culturales del I. Concejo y de la Administración Central,

## RESUELVE:

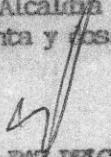
PRIMERO: Legalizar la existencia y funcionamiento del Departamento de Promoción y Desarrollo Cultural, como unidad de la Dirección de Educación y Cultura, de la que dependerá tanto en lo administrativo, como en lo presupuestario.

SEGUNDO: Esta nueva Unidad Administrativa contará con un Jefe Departamental, Promotores Culturales y personal administrativo estrictamente necesario para el cabal cumplimiento de sus fines específicos.

TERCERO: Sus funciones serán la promoción y difusión del arte y la cultura, como respuesta a las demandas espirituales de la comunidad y, propiciar la participación popular a través de sus diversas expresiones artísticas artesanales y cotidianas, con la finalidad de elevar el nivel cultural del pueblo.

CUARTO: De la ejecución de la presente Resolución Administrativa, enérguense las Direcciones de Educación y Cultura; Recursos Humanos y Administrativa.

Dado y firmado en el Despacho de Alcaldía a los veinte y cuatro días del mes de abril de mil novecientos treinta y dos.

  
RODRIGO PAZ DELGADO  
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO

c.c. Dir. Educación  
Dir. Recursos Humanos, Dir. Administrativa  
Secretaría General.